ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64 557 699
CONTRATO No.	737-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT BOLIVAR SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de febrero de manera constante se mantuvo comunicación con las PPR y PPR-E objeto de atención como estrategia para mantenerlos activos en sus procesos, de igual forma se actualiza los números de contactos en el módulo SIR la medida que se generen cambios. Se cuenta con población activa en los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú, San Onofre, Toluviejo, Coloso, Buenavista, Corozal, San Benito, Sampués y Sincelejo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el presente periodo se cuenta con cuatro (4) participantes con planes de trabajo en etapa de caracterización a los cuales se les aplicaron instrumentos como: Encuesta de hábitat tres (3), encuesta de empleabilidad tres (3), censo de familia dos (2) y se actualizaron de cuatro (4) conceptos de reintegración.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Atendiendo lineamientos de instructivos para la construcción de los planes de trabajo que respondan a las necesidades de los participantes y grupos de familia, para el presente periodo se trabajó en la aplicación de instrumentos de caracterización de cuatro (4) planes de trabajo en etapa de elaboración de la ruta regular, de los cuales: uno (1) se encuentra en ciclo inicial por acompañamiento (Etapa de estabilización), dos (2) ciclo 3 por acompañamiento y uno (1) en ciclo 6 por acompañamiento.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el presente periodo se trabajó con doce (12) participantes con planes de trabajo en etapa de ejecución, se desarrollaron actividades de atención individuales, familiares y domiciliares. Ruta regular se realizaron un total de dieciocho (18) actividades en las dimisiones de seguridad, meta 814, 811 productiva, meta 232, personal, meta 114, hábitat, meta 411, 431, 421, ciudadania, meta 722, familia, meta 331, salud, meta 531, 541. Ruta especial Justicia y Paz se realizaron un total diez (10) actividades en las dimensiones de personal JPPER, meta 122, productiva JPPRO meta 521, 221, ciudadania JPCID, meta721, educación JPEDU meta 621, familia JPFAM, metas 311 351.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Politicas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el presente periodo se realizó visita a las alcaldias de Coveñas y San Onofre con el objeto de identificar a los funcionarios encargados de las secretarias de gobierno y de salud de los municipios de Coveñas y San Onofre con el objeto de dar a conocer que contamos con población objeto de atención en sus territorios y que en el futuro se puedan articular acciones o beneficio para los participantes del programa de reintegración. Se realizó encuentro con personero municipal de Toluviejo para realizar seguimiento a caso de seguridad de la PPR Jhon Jairo Salcedo Meza. Con el SENA se logró la inscripción de 6 participantes en las carreras técnicas en Soldadura de productos metalicos en platino, Procesamiento de derivados lacteos.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el presente periodo se realiza seguimiento a través de visita directa en oficinas y telefónicamente al avance en las contrataciones de las PPR-E postuladas para vinculación laboral en actividades de construcción de vias en los municipios de San Benito, Colosó y San Onofre. En el municipio de San Benito se presentó la novedad que la PPR-E no se pudo vincular por que tuvo un accidente y está en espera de cirugia, en los municipios de Colosó y San Onofre no han iniciado contratación.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó revisión de PPR postulado a culminación en el segundo trimestre a través de check list, en el que se revisó documentación, estado final de metas del PDT, terminación de beneficios, certificaciones de acciones de servicio social. La revisión realizada deja como resultado que se debe actualizar acta de Terminación por agotamiento de tiempo máximo del beneficio psicosocial, para ello se solicitó a la asesora de ruta incluir el caso en la mesa de apoyo a procesos misionales.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64 557 699 — CONTRATO No. 737-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT BOLIVAR SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó reunión para concertación del servicio social a desarrollarse en IE Francisco José de Caldas en Corozal, con la PPR Rodrigo José Ortega Tovar la cual consistirá en el mantenimiento de sillas y mesas, con el objeto de mejorar las acondiciones de los estudiantes en las aulas de clases. Se logró hacer acta de compromiso en la que se plantaron necesidades y los compromisos de la IE y la ARN.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el presente periodo se participó con el equipo del grupo territorial en las siguientes actividades: Reunión de seguimiento en la que se abordaron temas: - Intervención del equipo de la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, socialización del sistema integral de verdad, justicia y reparación. - Socialización cronograma para la fase de transición de la implementación resolución 4309 - Socialización de instrumento de planeación participativa. - Ejercicio de aplicación planeación participativa. Taller de identificación y priorización de problemas para inclusión en planes de desarrollo municipales .
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	De manera oportuna se presenta el informe de legalización de comisiones e informe mensual de actividades mes de enero, informe mesual de reporte de asistencia de la población especial justicia y paz. Reporte mensual de actividades a Asesora de ruta, relacionado con puesta en ejecución de PDT, culminación de beneficios, actas de entrega de biene y casos de seguridad.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente periodo se registró y/o cargó de manera oportuna en SIR: - Estrategia de acompañamiento post culminación: se realizan y cargan en siete (7) encuestas productivas y dos (2) encuestas domiciliarias - Seguimiento a acuerdos PDT, treinta (30). - Documentos adjuntos: Certificados de matrículas FA tres (3), Libreta militar una (1). - Registro de dos (2) culminaciones de FA. Se realizaron tres (3) matrículas de PPR y PPR-E a procesos de formación académica en los municipios de Coveñas, San Benito Y Sincelejo (Chocho). De manera oportuna se realizaron las programaciones en ARPA para el registro de atención de la PPR y PPR-E.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo se hace entrega a gestión documental los siguientes documentos: soportes plan de trabajo seis (1), Actas de culminación FA dos (2).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo se apoyó a la asesora de ruta en actividades como reporte de información de PDT puestos en ejecución, actas de entrga de bienes, terminación de beneficios y casos de riesgos. Se participó con la asesora de ruta y la reintegradora II Marinela Ricardo en definición de metas 2020.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020 se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Se presenta Soporte de Pago seguridad social mes de febrero de 2020.

CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 2/03/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"